

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**

En Santiago, a 16 de junio de 2023, siendo las 11:00 horas, de manera remota, se realiza la Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., la que es presidida por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, don Jaime Fuentes Purrán, y cuenta con la participación de los señores Consejeros, don Jaime Castillo Saldías en representación del Decano de la Pontificia Universidad Católica de Chile; don Rubén Burgos Acuña, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y de la Consejera doña Francisca Vargas Rivas en representación de los abogados del ejercicio libre de la profesión. Presente en la sesión se encuentra don Alejandro Díaz Letelier, Director General. Asiste también, Gerardo Pérez Galarce, Jefe del Departamento Jurídico, quien actúa como ministro de fe.

Tabla.

1. **Aprobación acta de sesión de 26 de abril de 2023.**
2. **Baja de Bienes. Vehículos y equipos computacionales.**
3. **Propuesta de convenio de práctica profesional con Instituto Nacional de propiedad industrial.**
4. **Varios**

1. **Aprobación de acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 26 de abril de 2023.**

El Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, en su calidad de presidente del Consejo Directivo, solicita la aprobación del acta de la sesión de 26 de abril de 2023, la que es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

2. **Baja de bienes. Vehículos y equipos computacionales.**

Los antecedentes relativos a la baja de bienes y su estado, fueron remitidos previamente por correo electrónico a los consejeros, cuyo detalle se incorpora a esta acta, formando parte integrante de esta.

Los Consejeros presente en la sesión, por unanimidad, acuerdan dar de baja los vehículos para su posterior remate por intermedio de la Dirección de Crédito Prendario, y respecto de equipos

computacionales y sus accesorios, proceder a donarlos a la fundación Remar y al Cesfam de Quilicura.

3. Propuesta de convenio de práctica profesional con Instituto Nacional de propiedad industrial

El presidente del Consejo Directivo, propone al Consejo analizar este requerimiento. Señala que esta petición de convenio implica la necesidad de contar con 6 practicantes. Indica que con estas prácticas, no se va a suplir la labor administrativa del Servicio requirente, los postulantes estarían efectuando labor de formación y orientación para la ciudadanía que va a registrar las marcas, facilitando y fortaleciendo el acceso de este servicio y promoviendo la propiedad intelectual en nuestro país. Agrega que se ha advertido un incremento sostenido del registro de marcas, siendo principalmente Pymes que carecen de abogados. Agrega que se verificaron las instalaciones donde podrían ubicarse los postulantes, y estas tienen las condiciones necesarias para que se desarrolle la práctica profesional.

El consejero Rubén Burgos, reitera su posición respecto de estos requerimientos, oponiéndose a este tipo de convenios, por considerarlos ilegales, y tampoco sustantivos por el fondo de la función que cumple esta Corporación de Asistencia Judicial, por lo que solicita que se tengan en cuenta los argumentos expuestos por su parte en sesiones anteriores al igual que los argumentos del Consejero Daniel Martorell. A su vez reitera la petición de información estadística de postulantes que han realizado práctica en instituciones con convenio de práctica, que considere número de postulantes que han realizado estas prácticas, universidades de procedencia y el mecanismo de selección.

El Consejero Jaime Castillo, señala que con este convenio, no necesariamente se estará prestando atención jurídica a personas de escasos recursos. Consulta si habría alguna diferencia en la postulación que se efectúa a otro centro de la Corporación, indicando el Director General, que no existe ningún tipo de diferenciación en las postulaciones que se efectúan a los centros de la Corporación y a las instituciones en convenio. A su vez se aclara que las labores de abogados tutores, de ser aprobado el convenio, serían efectuadas por funcionarios de la INAPI y que la duración de la práctica también es de 6 meses. El Consejero Jaime Castillo, indica que en la clínica jurídica de la Universidad Católica, existe un espacio para las pymes, en que se presentó el problema respecto de una empresa a cargo de 6 ingenieros que necesitaban orientación. Sin embargo y dado que aparentemente contaban con recursos necesarios para gestionar asesoría, se determinó excluirlos de la atención. Indica el Consejero que podría darse el mismo caso en este eventual convenio, y que los postulantes terminen asesorando a grandes empresas.

Por su parte el Consejero Rubén Burgos, advierte que tampoco existe una contraprestación para esta Corporación por este convenio, porque en los hechos se subsidia con mano de obra a un servicio público. Solicita que se le puedan hacer llegar al Consejero Jaime Castillo las actas anteriores donde se han abordado convenios similares a fin de que conozca en detalles los argumentos planteados.

El presidente del Consejo señala que, si bien el procedimiento en la INAPI no es engorroso para un abogado, para la ciudadanía sí lo es. Indica que este requerimiento se enmarca en el protocolo de Madrid en que Chile se hizo parte en base a la propiedad intelectual, en que uno de los acuerdos de los países es facilitar el acceso hacia la comunidad frente a los registros de propiedad intelectual.

El Consejero Rubén Burgos, indica que en este caso, lo que corresponde es que la Corporación aperture una línea de trabajo en ese campo, pero no que la Corporación subsidie con postulantes a un Servicio Público.

La Consejera Francisca Vargas, comparte todos los fundamentos que se han señalado, e indica que no le queda claro de los antecedentes revisados que los postulantes no vayan a estar destinados a trabajo administrativo.

Una vez cerrado el debate sobre este punto, los Consejeros Rubén Burgos, Jaime Castillo y Francisca Vargas, votan en contra de la celebración de este Convenio. El presidente del Consejo vota a favor de esta iniciativa, por lo que no existiendo el quorum necesario, se rechaza la propuesta.

4.Varios

Varios 4.1

A propósito de una presentación conjunta que efectuaron las Asociaciones de Funcionarios para conocimiento del Consejo Directivo, respecto de la cual se les remitió a las y los Consejeros un oficio por parte de la Dirección General contextualizando la presentación, se tiene en cuenta que la Consejera Marta de la Fuente solicitó antecedentes adicionales, por lo que, se estima prudente que se revisen previamente y en caso de que se tenga alguna duda u observación, se formulen las consultas respectivas por parte de las y los Consejeros. Precisa el Director General, que la Directora Regional Sur se reunió con las asociaciones, previo a esta sesión de Consejo, sin embargo la carta de las Asociaciones ya había sido presentada.

El Presidente del Consejo, indica que cada Dirección Regional tiene una mesa de trabajo con las Asociaciones de Funcionarios, donde se abordan estos temas en conjunto con las Asociaciones.

Varios 4.2.

Sobre funcionamiento de la nueva línea de la Niñez y la Adolescencia de defienden.

El Director indica que actualmente, en el caso de esta Corporación, los centros correspondientes a las Regionales Metropolitana Sur, O'Higgins y Punta Arenas, están exigidos al máximo. Indica que el día de ayer sostuvo una reunión con el Director Regional de O'Higgins y el Coordinador de la Línea,

y que el estándar que se había fijado en 150 causas por abogados, actualmente está en alrededor de 400 causas por abogado. Se han efectuado gestiones a fin de contar con los recursos necesarios para contar con mayor dotación, pero sólo se tiene considerado para el año 2024, a través del presupuesto exploratorio que ya fue presentado. El Director General indica que hace dos semanas atrás, se inició una movilización en el equipo de la Niñez y Adolescencia se defienden de Antofagasta. Viajó el equipo del DAJ a dicha región para poder tomar algunas medidas al respecto. Una de esas medidas es la conversación que se está dando a nivel nacional, para lo cual nuestros Directores Regionales ya se han desplazado, para hacer gestiones con las respectivas Cortes de Apelaciones, y comunicar el lineamiento de que las designaciones de curadores se efectúen a los casos más urgentes o graves. Los funcionarios a nivel nacional se han declarado en estado de alerta y una de las asociaciones Afunpro también ha llamado a estar alerta. El Director General quiere resaltar que es un tema que ya está instalado, y hace presente que se han realizado medidas internas para poder sobrellevar este tema. Indica que con presupuesto propio de la Corporación, se procedió a contratar a 15 personas, de las cuales 13 son contrataciones transitorias de enero a junio de este año, que podrían ser renovadas hasta diciembre. Las dos funcionarias restantes son técnico jurídicos de la Corporación que tienen contrato indefinido y que están prestando apoyo transitorio a la línea, una en el Centro Norte y otra en el Centro Sur de la Región Metropolitana, para la labor de despeje de notificaciones, en atención al número de notificaciones que no fue considerado en un principio. Esto implica que, con presupuesto propio institucional, se han invertido 68 millones de pesos, proyectándose un presupuesto a fin de año de 127 millones de pesos para poder apoyar a esta línea. Por otra parte, también se han efectuado jornadas de modelamiento de la línea considerando la infraestructura y el perfil de la atención a través de duplas de abogados y trabajadores sociales. Se han elaborado oficios remitidos al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, haciendo presente la proyección de la línea, la necesidad de contar con refuerzo de personal y mayor presupuesto para su debida implementación. El Director señala que pone en conocimiento de esta situación al Consejo Directivo, porque la línea está operando prácticamente al límite de su capacidad. Las alternativas para poder solucionar este inconveniente, son o el crecimiento de la línea o la restricción del ingreso de causas.

El Presidente del Consejo Directivo, complementa lo anterior indicando que, desde el Ministerio de Justicia se remitió el presupuesto exploratorio y están a la espera de la respuesta de Dipres para considerar un incremento de presupuesto para el próximo año e indica que se han hecho gestiones con las cortes para descomprimir el nombramiento de los curadores.

Se incorpora a la sesión, la Consejera Marta de la Fuente dando sus excusas por no haber podido llegar antes, dado que tuvo que alegar causas de Derechos Humanos en la Corte de Apelaciones Santiago.

Consulta la Consejera, si han habido avances sobre la presentación de los abogados jefes en relación a las diferencias remuneracionales con los abogados auxiliares. El Director General indica que se remitió el oficio y desde el Ministerio respondieron que no existía disponibilidad de recursos, y que eso tenía que pedir en el presupuesto exploratorio para su evaluación, lo que se efectuó por la

Dirección General, quedando a la espera de lo que resuelva el Ministerio, lo que fue informado a los funcionarios recurrentes.

Siendo las 12:15 horas, y sin más temas que tratar, se da por terminada la sesión.

